



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00784539- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP por la que se aprueba el reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados y;

CONSIDERANDO

Que tal como se establece en dicho reglamento, la Secretaría Académica realizó una convocatoria para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2024.

Que Walter Gabriel Goycolea, presentó una propuesta de Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados, como carga anexa a su cargo de revista.

Que Walter Gabriel Goycolea, revista en un cargo Profesor Asistente en la cátedra de Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología /Curso de Nivelación.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los mismos al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados Introducción a la Clínica Psicoanalítica de Orientación Lacaniana, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024 con una carga horaria de 30hs, a cargo de Walter Gabriel Goycolea DNI 30.397.505, quien se desempeñó como carga anexa a su cargo de revista y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 7 (siete) fojas (IF-2025-00043500-UNC-SAC#FP).

ARTICULO 2°: Reconocer el desempeño de Walter Gabriel Goycolea DNI 30.397.505, como

docente, quien realizó la coordinación de clases y orientación/corrección de Trabajos Prácticos Evaluativos.

ARTICULO 3º: Reconocer el desempeño de Luciana Anabel Szrank DNI 35.007.062, como egresada, quien realizó la coordinación de determinadas clases teórico-prácticas, orientación y corrección de trabajos prácticos evaluativos.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.